



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006597-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas sobre poblaciones de lobos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906597, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la información recogida sobre el lobo en Castilla y León.

Las actuaciones relativas al seguimiento de la población de lobo en la Comunidad se realizan conforme a lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto 14/2016, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, procediendo la realización de un censo regional cuando transcurran diez años desde el anteriormente realizado y la actualización en 2018 del censo de manadas de la Zona I, recogiendo de manera continuada y permanente los agentes medioambientales y celadores de medio ambiente de la Administración Autonómica toda la información significativa que pueda ayudar al conocimiento de la población lobera de Castilla y León, integrándola en la Base de Datos del Lobo en Castilla y León



“INFOLOBO” detallando el tipo de información de que se trata y su origen, lo que permite determinar su grado de fiabilidad, sirviendo esta información para complementar la contenida en el censo regional y en los seguimientos poblacionales de la especie.

El tratamiento y análisis de la información recogida por el personal de campo de la administración, requiere contar con el apoyo técnico especializado de un equipo de expertos en la especie, para lo que la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, en el marco de la encomienda de gestión para el “Seguimiento de la Biodiversidad de Castilla y León (2016-2018)”, aprobada por Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de 15 de abril de 2015, contrató a la empresa Consultora de Recursos Naturales S.L.

En el Centro del Lobo Ibérico de Castilla y León situado en Robledo de Sanabria (Zamora) no se está llevando a cabo ningún programa de cría en cautividad de lobo, sin perjuicio de que se pueda producir su reproducción ocasional, tal y como sucedió en el año 2016, al reproducirse una de las manadas existentes en el Centro, lo que supuso la incorporación de un cachorro de lobo macho a una de las dos manadas del Centro. Del mismo modo, si en años sucesivos (no ha habido reproducción en 2017) hubiera alguna otra reproducción, los lobeznos resultantes servirían para reponer y potenciar las manadas del Centro.

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León aportó 23.232 euros a la financiación del Congreso Internacional “Gestión y Conservación del Lobo en Norteamérica y Europa: un conflicto sin resolver”, celebrado los días 20 a 23 de abril de 2017 en el Centro del Lobo Ibérico de Castilla y León.

Valladolid, 22 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.